Resolución N°.02./14.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C. EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2013 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO", LLEVADO A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 6 de enero de 2014.

VISTO: El Dictamen de fecha 02 de enero de 2014, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda proceder a la Renovación del Contrato de Locación suscripto con la firma Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2013 "Alquiler de Estacionamiento";

Que, el art. 47° - Renovación de los Contratos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece cuanto sigue: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos";

Que, la Resolución DNCP N° 458/12 reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación;

Que, por Decreto Presidencial N° 157 de fecha 2 de setiembre de 2013, se nombra a la Sra. María Victoria Diesel de Coscia como Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, institución dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

Resolución N° 92./14.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C. EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2013 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO", LLEVADO A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, a aplicar los procedimientos para la Renovación del Contrato de Locación suscripto con la firma Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2013 "Alquiler de Estacionamiento", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario (I.V.A. incluido)	Costo Total (I.V.A. incluido)
1	80131502-001	Alquiler de Lugares p/ Estacionamiento p/ 25 Vehiculos	11-0030-04-00	Independencia Nacional N° 190	12	Meses	7.430.000.-	89.160.000.-

ART. 2º FORMALIZAR, la Renovación a través de un Contrato.

ART. 3º INSTRUIR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ART. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL /MJT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 467 - 495 468
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay